



XXXIV CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO. MODALIDAD CANTE

CONCURSOS PUNTUABLES

NORMAS TÉCNICAS 2025

Normativa aplicable

1. Los concursos clasificatorios puntuables se regirán por el reglamento de concursos de cante de la FMC y estas normas técnicas.
2. Tendrán consideración de fase previa de la final autonómica (CMS) y será de aplicación la reglamentación específica de la final del CMS recogida en el reglamento de concursos de cante.

Lugar y fecha de celebración

3. Se celebrarán tres pruebas puntuables los días 6, 13 y 27 de abril. La final del CMS tendrá lugar el 11 de mayo. Todos los concursos se celebrarán en Torres de la Alameda.
4. Los concursos comenzarán a las 8:00 horas con la entrega de documentación y pegatinas a los participantes y la publicación de las tandas, iniciándose el concurso de las mismas a las 9:00 horas.
5. Si en la primera de las tandas a concurso solo se hubiera presentado uno de los ejemplares, con objeto de dar cumplimiento al reglamento de competiciones y evitar que un ave concurse en solitario, el responsable de la cancha podrá solicitar un ave de la segunda tanda, anticipándose el pajarero de mayor número de orden y comenzar el concurso. En el caso de que la segunda tanda no pueda realizarse por falta de aves, se quedará el pajarero de mayor número de orden de la tanda primera, tal cual aparece en la norma, salvo indicación del juez de campo. En ningún caso, los ejemplares ausentes en la primera tanda podrán participar en el concurso, quedando descalificados por no presentarse en el momento de su actuación, de acuerdo con el vigente reglamento.

Condiciones de participación en los puntuables

6. El número máximo de canchas que se podrán instalar serán de 8.
7. El número máximo de tandas por cancha será de 25.
8. El número máximo de ejemplares por tanda
 - a. 3 para jilgueros limpios, jilgueros camperos, pardillos y verderón.
 - b. 2 para mixtos de jilguero limpio, mixtos de jilguero campero, mixtos de pardillo y mixtos de verderón.
9. El tiempo de duración de cada tanda será de 8 minutos.
10. Los participantes podrán apuntar un máximo de 7 pájaros por pluma.



11. Una vez, las canchas, sean completadas aquellos participantes que se queden fuera del concurso tendrán preferencia en caso de que deseen participar en el siguiente puntuable.
12. La inscripción de cada concurso se cerrará a las 20:00 horas del miércoles anterior a la celebración o cuando se alcance el número máximo de pájaros a concursar en esa categoría. A cada participante se le entregará una pegatina con el número de orden, la categoría a la que pertenece, la fecha del concurso y el número de anilla del pájaro. No se aceptarán a participar pájaros cuya pegatina presente enmiendas, tachaduras o caracteres ilegibles. La pegatina podrá colocarse en el comedero o en la celadera, en su caso, y será tachada por los responsables de la cancha al finalizar la actuación del pájaro.
13. El importe de la participación de cada ave será de 7€ y podrá satisfacerse el pago mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o efectivo de forma presencial en la Federación. Cuenta bancaria: ES39 2085 9287 5103 0002 2999. La inscripción podrá hacerse para uno o más concursos simultáneamente. La inscripción no será reembolsable por causas ajenas a la FMC. La falta de pago, total o parcial, en alguno de los concursos, supondrá la descalificación de todas las aves propiedad del federado.
14. Las tandas se harán públicas con al menos un día de antelación, comenzando todas las canchas por la tanda nº1.
15. Por cada cancha se procurará un director de cancha y un juez de campo (juez de canto federado por la FMC), encargados de regular el acceso y enjuiciar respectivamente.
16. En los concursos puntuables, los pájaros serán colgados y descolgados por sus dueños en el momento en el que el director de cancha les autoricen. En la final autonómica, se dispondrá de un equipo de colgadores para estas labores.
17. La entrega de trofeos correspondientes a la liguilla de puntuables se celebrará en el mismo acto que la final del CMS.
18. La clasificación provisional se hará pública, por los canales oficiales disponibles en la federación, el lunes siguiente. Además, se enviará por WhatsApp a los clubes silvestristas para su difusión. Las reclamaciones al listado provisional se podrán realizar en el plazo de 24 horas a partir de su publicación, dirigiéndose por correo electrónico a la FMC, publicando la clasificación definitiva antes del inicio del siguiente concurso.

Condiciones de clasificación

19. Quedarán automáticamente clasificados para la final autonómica los pájaros vencedores de cada categoría en cada uno de los puntuables. Si alguno de los pájaros ya clasificados previamente, repitiera entre los primeros puestos, correrá el turno a los siguientes.
20. Para todos los participantes en cada puntuable se establece un sistema de puntuación como sigue:
 - Se ordenarán los participantes teniendo en cuenta las puntuaciones (de planilla) otorgadas por los jueces de campo.
 - Se asignará, en función del orden de puntuaciones de planilla, los puntos de competición de acuerdo con la tabla siguiente, siempre que en planilla se alcance



la puntuación de planilla mínima determinada para cada pluma. De no alcanzarse dicha puntuación en planilla, la calificación obtenida será de cero puntos:

Orden (por puntos de planilla)	Puntos de competición
1	100
2	90
3	80
4	70
5	60
6	50
7, 8, 9...	49, 48, 47...

- Para obtener puntos por el concurso puntuable, las puntuaciones mínimas a alcanzar en planilla serán de:

JILGUERO LIMPIO: 10 puntos	JILGUERO CAMP: 10 puntos
MIXTO DE JILGUERO LIMPIO: 10 puntos	MIXTO DE JILGUERO CAMP.: 10 puntos
PARDILLO: 10 puntos	VERDERÓN: 10 puntos
MIXTO DE PARDILLO: 10 puntos	MIXTO DE VERDERÓN: 10 puntos

- Una vez completados los concursos puntuables, se sumarán todas las puntuaciones de competición obtenidas por los pájaros de acuerdo con la tabla anterior. Si el número de concursos puntuables fuere igual o superior a cuatro, se descartará la menor de las puntuaciones de competición obtenidas. En caso de empate se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios: mayor número de participaciones, mejor clasificación en una de las pruebas y finalmente sorteo si el empate persistiera.
- Se clasificarán para la final autonómica, al menos 15 participantes en cada modalidad, incluidos los campeones de los diferentes puntuables, siguiendo el orden de puntuaciones de competición.
- Se establecen, para todos los participantes sin distinción de la posición obtenida en los diferentes puntuables, las siguientes condiciones de clasificación para las finales del CMS y del CES:
 - o En alguno de los concursos puntuables se ha obtenido la puntuación mínima a alcanzar en planilla.
- Para cada categoría, la Comisión de Silvestrismo podrá ampliar, proporcionalmente a los participantes, el número de clasificados.
- La cantidad máxima de aves por persona y categoría en la final del CMS no superará en ningún caso el número de cinco. Si un ave clasificada para el CES de un propietario no participa en la final del CMS, contará dentro de su cupo de cinco.
- Las renunciadas de aves clasificadas para las finales del CMS y del CES no supondrán, en ningún caso, la incorporación de otras aves del mismo propietario.
- Además de lo anterior, siempre que cumplan los requisitos de participación establecidos, los vencedores de cada una de las categorías del Concurso de Otoño previo dispondrán de un puesto en la final autonómica para una de sus aves participantes en los puntuables (a elegir libremente), pero no clasificadas por el



sistema ordinario descrito anteriormente. Este puesto en la final será independiente del cupo de participación para el CMS descrito anteriormente, es decir, podrán participar con hasta seis aves. Una vez publicadas las clasificaciones provisionales de la liguilla, los clasificados procedentes del Concurso de Otoño, deberán comunicar en el plazo máximo de 3 días el número de anilla del pájaro de su propiedad que ocupará su puesto en la final del CMS. Transcurrido este plazo sin comunicarlo se entenderá que desiste de ejercer esta opción.

Clasificación para la final del CES

21. Para la final del campeonato de España, las normas de clasificación serán las siguientes:
- El cupo de clasificación otorgado por la RFEC para la final del CES (pendiente de confirmación) a la FMC es de 8 pájaros en todas las modalidades, excepto en la modalidad de mixto de jilguero limpio que es de 7 pájaros.
 - La mitad de las aves del cupo de clasificación (3 en el caso de mixto de jilguero limpio y 4 en el resto de las modalidades) corresponderán a los clasificados por el sistema de liguilla, sin perjuicio de su derecho a participar en la final del CES.
 - La otra mitad de las aves del cupo de clasificación corresponderán a la final autonómica.
 - Independientemente de lo anterior, ningún participante podrá clasificar más de tres aves para la final del CES en una misma modalidad.